



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 5428/2016

VISTO lo propuesto por el HCD de la Facultad de Derecho en su Resolución 316/2017 rectificada por Resolución HCD 403/2017; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 49 a 52, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5142, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR N° 465/17 (t.o. de la Ord. HCS 6/08) y por la Res. HCS 167/06,

**EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Res. HCD 316/2017 rectificada por Resolución HCD 403/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Julio Ramón GUERRERO MARIN, Leg. 30750, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la asignatura "Filosofía del Derecho" a partir del 02 de agosto de 2016 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad, con copia de la presente en el término de diez días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional –Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO**

